

29/04/2019

Dictan condena de 10 años y un día de presidio contra imputado por robo cometido a dos personas

La Fiscalía Centro Norte logró obtener condena de diez años y un día de presidio en contra de un acusado que fue declarado culpable del delito de robo con intimidación por un hecho perpetrado el 17 de junio de 2018, en la intersección de avenida Las Rejas con 5 de Abril, en la comuna de Estación Central.

Con la investigación y en el juicio, los fiscales Hugo Saldías y Macarena Garrido, lograron probar que en ese lugar, el acusado

Jorge Andrés Fuentes Contreras, se acercó a dos personas a quienes intimidó con dos cuchillos que portaba, los que colocó en las costillas y frente al estómago, exigiéndoles que entregaran sus celulares y billetera.

Por estos hechos, el Tribunal Oral dictó sentencia contra el acusado Fuentes Contreras quien deberá cumplir la pena de diez años y un día de presidio como autor del delito de robo con intimidación, en grado de consumado.

